



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0017

Padre Las Casas,

VISTOS: **30 ENE. 2012**

1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3111 Y 3112, ambas de fecha 30.01.2012 a nombre de GLORIA JACQUELINE OCARES GUTIERREZ.-

2.- La Orden de Ingreso N° 474.229 Y 474.228, ambas de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Microempresa Familiar, Rol 5-273 y 5-274, del periodo Enero a Junio 2012.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.

4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínese** la Patente Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-273 5-274
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES ARTICULOS DE LIBRERIA
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: LAS CODORNOCES N°1768 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: GLORIA JACQUELINE OCARES GUTIERREZ
RUT	: 10.944.941-5
DIRECCIÓN PARTICULAR	: LAS CODORNICES N° 1768 PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 720954

2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
AL CALDE

YFS/ABD
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
 ID 93250